

EXTRACTO

LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y FORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPAÑÍA DISCORBANTI S.A.

ANTECEDENTES - La compañía DISCORBANTI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigilmo del cantón Guayaquil el 5 de noviembre de 1997 aprobada mediante Resolución 97-2-1-0006061 el 17 de noviembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de noviembre de 1997.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN - La escritura pública de cambio de denominación de la compañía DISCORBANTI S.A., por la de PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROLAS S.A., aumento de capital y reforma del estatuto fue otorgada el 29 de abril de 2012 ante el Notario Décimo Sesto del cantón Guayaquil y la protocolización de los documentos realizada el 9 de mayo de 2012 ante el mismo Notario. Su acto aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.13.0006972 el 7 de octubre del 2013.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTADUTOS Y PUBLICACIÓN - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.13.0006973 el 7 de octubre del 2013 aprobó el cambio de denominación de la compañía DISCORBANTI S.A., por la de PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROLAS S.A., por la de PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROLAS S.A., el aumento de capital y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN - Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía DISCORBANTI S.A., por la de PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROLAS S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su pretensión ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los sesenta días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, por que el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificada a esta Superintendencia de Compañías dentro del término de dos días siguientes juramentado con el extracto de oposición y providencia recibida sobre ella. En el caso de no estar oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO - La compañía DISCORBANTI S.A. aumentó su capital suscrito por TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en OCHOCIENTAS DOS MIL TREINTA acciones de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR cada una de ellas. El capital suscrito actual es TRESCIENTOS VEINTIMIL SEISCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en OCHOCIENTAS CUATRO MIL TREINTA acciones de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR cada una de ellas y el capital autorizado es de SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

REFORMA DEL ESTATUTO - La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente "ARTÍCULO PRIMERO DENOMINACIÓN - La compañía se denominará PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROLAS S.A. la misma que se registró por las leyes del Ecuador el respectivo estatuto y los reglamentos que se expusieron ARTÍCULO QUINTO El capital social de la compañía es de trescientos veintimil seiscientos doce (\$321.612,00) dólares de los Estados Unidos de América dividido en ochocientas cuatro mil treinta acciones de cuarenta centavos cada una numeradas de la número uno a la ochocientas cuatro mil treinta y se establece el capital autorizado de la compañía en la suma de seiscientos cuarenta y tres mil doscientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América hasta el cual la Junta General de la compañía podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias o preferidas."

Guayaquil 7 de octubre del 2013

Ab. Víctor Anahuanda Pizarro
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Oct 21-22-23 (130443)

0000013
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE WTCOMMERCIAL DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que WTCOMMERCIAL DEL ECUADOR S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de septiembre del 2013. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005080 de 15 de octubre de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía consiste en: a) Importar y exportar productos relacionados con el objeto social; b) Obtener y explotar marcas de fábrica y otros afines...."

Quito, 15 de octubre de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS,
SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. (130634)

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA BUNAREXPORT BUSINESS S A

La compañía BUNAREXPORT BUSINESS S.A se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigilmo del cantón GUAYAQUIL, el 25/09/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC IJ DJC G 13 0006020 el 15 de octubre de 2013

- 1.- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00, Capital Autorizado US\$ 1.600,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) AL DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, FORESTAL, MADERABLE Y A LA FLORICULTURA EN TODAS SUS FASES, DESDE EL SEMBRADO, CULTIVO, EXTRACCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EMBALAJE, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

Guayaquil, 15 de octubre de 2013

Ab. Adriana Manrique Rosas de Aguirre
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía (130636)

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA..

La compañía SECURITYKLE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Septiembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.13.005100 de 15 de Octubre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Participaciones 10.000 Valor US\$ 1,00

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE AUTOLIDER ECUADOR S.A.

Se comunica al público que AUTOLIDER ECUADOR S.A., aumentó su capital en US\$ 900.000,00 y reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de julio de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005087 de 15 de octubre de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Séptimo del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SÉPTIMO: CAPITAL SOCIAL. El capital social de la Compañía es de novecientos veinte mil (US\$ 920.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en novecientos veinte mil acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, .."

Quito, 15 de octubre de 2013

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS,
SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. (130644)

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ASESORES EMPRESARIALES S.A. ARENZANO

La compañía ASESORES EMPRESARIALES S.A. ARENZANO se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigilmo del cantón Guayaquil, el 25 de septiembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.13.005100 de 15 de Octubre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Participaciones 10.000 Valor US\$ 1,00

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE FIDEO NAPOLITANO S.A. INFANASA

Se comunica al público que la compañía INDUSTRIA DE FIDEO NAPOLITANO S.A. INFANASA reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de septiembre del 2013. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005080 de 15 de octubre de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía consiste en: a) Importar y exportar productos relacionados con el objeto social; b) Obtener y explotar marcas de fábrica y otros afines...."

Quito, 15 de octubre de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS,
SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. (130634)

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL GEMAINTER CIA LTDA.

La compañía GEMAINTER CIA LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigilmo del cantón Guayaquil, el 25 de septiembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.13.005100 de 15 de Octubre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Participaciones 10.000 Valor US\$ 1,00